

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBAN LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SELECCIONADOS/AS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA ATLANTICUS – PDI DE ESTANCIAS DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, DURANTE EL CURSO 2019/2020.

De acuerdo con la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de fecha 29 de mayo de 2019 (corrección de errores de fecha 14 de junio de 2019), por la que se hace pública la convocatoria del Programa Atlanticus – PDI de estancias docentes y de investigación en Universidades y Centros de Investigación de Estados Unidos y Canadá durante el curso 2019/2020,

Este Rectorado resuelve:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y la relación provisional de seleccionados/as, que se recogen respectivamente en los Anexos I y II de la presente Resolución.

Segundo: Otorgar un plazo, que finalizará el próximo día 17 de julio, para que los/as aspirantes seleccionados/as para una estancia postdoctoral presenten la justificación documental de sus méritos académicos (apartados III.a, III.b, III.c y III.d de la convocatoria) y los/as aspirantes formulen las alegaciones que consideren oportunas. Respecto a cualquiera de dichos méritos, su justificación insuficiente supondrá una penalización igual al valor en puntos inicialmente otorgado a dicho mérito y su falta absoluta de justificación podrá suponer la exclusión del/la aspirante del programa. En ambos casos la plaza podrá ser adjudicada al/la primer/a suplente por orden de prelación.

Los documentos acreditativos de los méritos se presentarán preferentemente por correo electrónico (dirección "aric@upo.es"); tanto dichos documentos como las alegaciones podrán igualmente presentarse a través del Registro General de la UPO presencial o telemáticamente (<https://upo.gob.es/registro-electronico>) o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último caso el/la aspirante **deberá comunicar dicha incidencia** al Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (ARIC) por correo electrónico (aric@upo.es); en caso contrario los documentos o las alegaciones podrían no ser tenidas en cuenta en función de su fecha de recepción en el ARIC.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial (<https://upo.gob.es/teof/>).

El Rector

Fdo.: Por deleg. Res. Rectoral 08/06/2016

Isabel Victoria Lucena Cid
Vicerrectora de Internacionalización

Código Seguro de verificación:FXZ5SUno51pEVd3ktWm2Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL VICTORIA LUCENA CID		FECHA	11/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	FXZ5SUno51pEVd3ktWm2Gg==	PÁGINA	1/3


FXZ5SUno51pEVd3ktWm2Gg==

ANEXO I – Relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as

DNI	Apellidos y nombre	Estancia	Situación
***4223*	Andreo Tudela, Juan Carlos	Predoctoral	Admitido/a
***9417*	Díaz Diego, José	Postdoctoral	Admitido/a
***8973*	García González, Juan Manuel	Postdoctoral	Admitido/a
***6106*	García Hernández-Díaz, Alfredo	Postdoctoral	Admitido/a
***3297*	Leal Campanario, Rocío del Carmen	Postdoctoral	Admitido/a
***8446*	Lorenzo Bergillos, Francisco José	Postdoctoral	Admitido/a
***1607*	Lubián Graña, Carlos	Predoctoral	Admitido/a
***8449*	Mendoza García, Inmaculada	Postdoctoral	Admitido/a
***6145*	Pizarro Moreno, Eugenio	Postdoctoral	Admitido/a
***7259*	Rodríguez Izquierdo, Rosa María	Postdoctoral	Admitido/a



ANEXO II – Relación provisional de aspirantes seleccionados/as
Estancias predoctorales:

DNI	Apellidos y nombre	Méritos							Total	Resultado
		a)	b)	c.1)	c.2)	c.3)	c.4)	d)		
***4223*	Andreo Tudela, Juan Carlos	--	--	--	--	--	--	--	--	Seleccionado/a
***1607*	Lubián Graña, Carlos	--	--	--	--	--	--	--	--	Seleccionado/a

No se han valorado los méritos de los solicitantes a una estancia predoctoral, teniendo en cuenta que su número es inferior al de plazas disponibles y que la convocatoria del programa no establece una puntuación mínima para acceder a la estancia. En consecuencia, tampoco tendrán que acreditar documentalmente la posesión de dichos méritos.

Estancias postdoctorales:

DNI	Apellidos y nombre	Méritos							Total	Resultado
		a)	b)	c.1)	c.2)	c.3)	c.4)	d)		
***7259*	Rodríguez Izquierdo, Rosa María	5,5	34,5	2,5	8,0	0,0	4,0	1,0	55,5	Seleccionado/a
***8973*	García González, Juan Manuel	4,0	28,0	2,5	10,0	0,0	2,0	0,0	46,5	Seleccionado/a
***9417*	Díaz Diego, José	3,0	26,0	0,0	10,0	1,0	2,0	0,0	42,0	Seleccionado/a
***8446*	Lorenzo Bergillos, Francisco José	1,0	27,0	0,0	6,0	0,0	2,0	5,0	41,0	Seleccionado/a
***6106*	García Hernández-Díaz, Alfredo	0,5	13,5	0,0	8,0	7,0	6,0	1,0	36,0	Suplente 1
***6145*	Pizarro Moreno, Eugenio	1,0	19,0	0,0	6,0	2,0	2,0	1,0	31,0	Suplente 2
***3297*	Leal Campanario, Rocío del Carmen	0,0	11,5	0,0	8,0	3,0	0,0	2,0	24,5	Suplente 3
***8449*	Mendoza García, Inmaculada	0,0	7,5	2,5	0,0	1,0	0,0	0,0	11,0	Suplente 4

Carretera de Utrera, km.1, 41013 Sevilla (España) Telf.: (0034) 95 434 93 72 - 93 98 Fax.: (0034) 95 434 93 04 www.upo.es/aric aric@upo.es

Código Seguro de verificación:FXZ5SUno51pEVd3ktWm2Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL VICTORIA LUCENA CID	FECHA	11/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	3/3



FXZ5SUno51pEVd3ktWm2Gg==